



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué actitud tomará la administración provincial ante el cierre de sucursales del correo en distintas comunas del sur santafesino, generando no solamente un problema mayor de desocupación si no también la cesación de trámites administrativos imprescindibles para la vida social de las pequeñas poblaciones santafesinas, al mismo tiempo que se sigue pagando un servicio que, al cerrarse estas sucursales, ya no estará siendo cumplido.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 20 de mayo de 2024, Tomás Sorribas, presidente comunal de Berabevú, departamento Caseros, envió una nota a esta banca para expresar su marcada preocupación por el “cese de actividad por trámites jubilatorios” de parte de la sucursal del correo como también por el cierre de la mencionada sucursal.

Apunta “la vigencia de los contratos celebrados entre la provincia y Correo Argentino destinados a la logística de servicio de saca de la Administración Provincial de Impuestos y Banco de Santa Fe, organismos con sucursales en nuestra localidad y con el contrato vigente con la Empresa Provincial de Energía, en el cual contempla la distribución de 1.500 facturas del suministro de energía eléctrica, los cuales hasta el momento quedaron sin efecto de manera unilateral sin previo aviso, por el cual la Provincia destina fondos por la contratación de un servicio que la contratada no están cumpliendo en la actualidad”.

Por otro lado señala que al contar con “un hospital regional SAMCO, con guardia las 24 horas y boca de expendio de IAPOS y OSPRERA, organismos que usan a diario el servicio de correo postal. Asimismo dejamos constancia que la comuna realiza envío de correspondencia e impuestos comunales a otras localidades y que el servicio de recepción de paquetería por compra on line se ve terriblemente afectado”.

Esta situación de Berabevú puede repetirse en decenas de comunas generando varios problemas sociales al mismo tiempo que exhibirá la contradicción de un pago que efectúa la administración provincial y que no se cumple.

Es fundamental conocer la posición de la administración provincial sobre este punto.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.